### Se amplía el permiso por nacimiento y cuidado

TRANSPONE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1158

ET y el EBEP

3 TRAMOS DE PERMISO
POR SEMANAS
(6+11+2) o (6+22+4)

# 19 SEMANAS POR NACIMIENTO

6 OBLIGATORIAS TRAS EL PARTO 11 A VOLUNTAD DE LA PERSONA TRABAJADORA HASTA LOS 12 MESES DE EDAD.

## **32 SEMANAS MONOPARENTAL**

6 OBLIGATORIAS TRAS EL PARTO 22 A VOLUNTAD DE LA PERSONA TRABAJADORA HASTA LOS 12 MESES DE EDAD UN PASO MÁS HACIA LAS
CONCILIACIÓN Y LA
CORRESPONSABILIDAD EN LOS
CUIDADOS

3°

RDL 9/2025,

de 29 de

julio

#### 2 SEMANAS

POR CUIDADO DE MENOR HASTA LOS 8 AÑOS DE EDAD

**3°** 

#### 4 SEMANAS MONOPARENTAL

POR CUIDADO DE MENOR HASTA LOS 8 AÑOS DE EDAD

# PRESTACIÓN ECONÓMICA NO CONTRIBUTIVA POR NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR

100 % IPREM
MISMA DURACIÓN QUE EL
DESCANSO OBLIGATORIO
EN ALTA O SITUACIÓN ASIMILADA

## 1° 2°